



ACUERDO GENERAL PRÓRROGA PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA ESTUDIANTES DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

PERIODO 2026-1

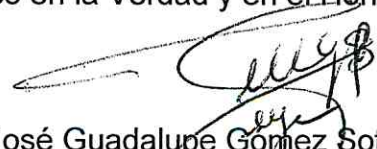
En atención a que la fecha límite para la entrega de los documentos requeridos en el proceso de inscripción es el 27 de marzo, y con la intención de apoyar a los estudiantes que no puedan concluir su proceso de inscripción, se emite el siguiente acuerdo:

1. Que el sistema para que los estudiantes inscritos con estatus de condicionados puedan subir los documentos estará abierto hasta al 17 de abril de 2026.
2. Los estudiantes inscritos con estatus de condicionados serán dados de baja el 22 de abril de 2026.
3. Para aquellos estudiantes que realizaron su pago de inscripción y no subieron correctamente los documentos o fueron dados de baja por condicionamiento, podrán entregar los documentos en original en la ventanilla de "Atención a Facultades" que les corresponda, ubicadas en el edificio de Servicios Escolares campus Centro Universitario y San Juan del Río, a partir del miércoles 22 de abril hasta el 14 de mayo de 2026.

Consideraciones:

- No serán válidos certificados de bachillerato que impliquen invasión de nivel.
- Se solicita nuevamente el apoyo de las Unidades Académicas para difundir entre los estudiantes de nuevo ingreso la importancia de verificar su estatus de inscripción. En caso de haber sido dados de baja por condicionamiento, deberán entregar los documentos necesarios para poder ser reactivados.
- Recordamos a los docentes la importancia de realizar el pase de lista con las listas oficiales, las cuales podrán descargar desde el portal de cada uno de ellos. Solo deben permitir el ingreso de los estudiantes que aparecen inscritos en su materia.
- El servicio de ventanillas es de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas.

Notifíquese y cúmplase.
"Educo en la Verdad y en el Honor"


Dr. José Guadalupe Gómez Soto
Secretario Académico y del H. Consejo Universitario

